

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia ES+, en adelante Fondo ES+, entró en operación el 26 de febrero de 2016, la aprobación del reglamento fue realizada por la Junta Directiva en sesión del día 13 de julio de 2015 según consta en el acta 349 y aprobada por la Superintendencia Financiera mediante oficio No. 2015074767-023-000. El Fondo ES+ es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia por tipos de participación.

El objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión de largo plazo con perfil de riesgo moderado destinado a la educación de los Inversionistas, o a la educación de los hijos de los Inversionistas o beneficiarios. El fondo tiene un horizonte de inversión mínimo de 5 (cinco) años. La penalidad para realizar retiros antes del término del pacto de permanencia es del 15% sobre dichos retiros que se hace decreciente con el paso del tiempo. Las inversiones del fondo son acordes a las de un portafolio de largo plazo, en el cual se pueden presentar fluctuaciones en el corto y mediano plazo, con una rentabilidad objetivo de 5 años. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y, por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos en el fondo. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

El Fondo podrá integrar el portafolio con valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o en moneda extranjera o unidades representativas de moneda nacional o moneda extranjera, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, títulos de deuda externa de emisores locales o del exterior o títulos participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o, en un sistema de cotización de valores del extranjero. Las inversiones de contenido crediticio, denominadas en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, deben tener una calificación de largo plazo mínima de AA+ para emisores locales otorgada por sociedades calificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia; y al menos la segunda mejor calificación para las emisiones de corto plazo. Las inversiones en títulos de deuda externa deben contar con calificación de grado de inversión otorgada por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente.

El cumplimiento del plan de inversión por parte de un Inversionista no garantiza la educación del Beneficiario en una institución específica, sino la entrega por parte de la Fiduciaria de la inversión total, con el fin de que pueda ser usada en la contribución al pago de las matrículas en las instituciones en donde el Beneficiario fue aceptado. La entrega del capital al inversionista por parte de la fiduciaria, se realizará paulatinamente conforme la entrega de comprobantes de las matrículas del beneficiario, tal y como lo menciona el capítulo cuarto del presente reglamento. El plan de inversión es una simulación, por lo cual, los precios de las matrículas, las tasas de incremento, las estimaciones de rentabilidad y las demás variables de este, son de carácter informativo y en ningún momento constituyen una oferta de garantía para el Inversionista. La Fiduciaria en la administración de los recursos del Fondo de Inversión Colectiva adquiere obligaciones de medio y no de resultado. Por lo tanto, se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo de Inversión Colectiva que garanticen el cubrimiento de la educación en la institución elegida por el Beneficiario.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El Fondo ES+ tiene una duración de cincuenta (50) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora del Fondo ES+ es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800.142.383-7.

El Fondo ES+ tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 o 742 07 71.

La Superintendencia Financiera, mediante oficio número 2017007671-001-000, aprobó la modificación de la cláusula 2.5.1.2 del reglamento del Fondo, en concordancia con la decisión adoptada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria en reunión del 31 de octubre de 2016, como consta en el Acta 374.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013, el 27 de agosto de 2015 el Fondo ES+ entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

Coyuntura económica

Durante 2023, los indicadores de inflación total en el mundo continuaron con una tendencia negativa en medio del mantenimiento de una política monetaria fuertemente contractiva. En particular, para EE.UU. la inflación total se ubicó en 3,4% durante diciembre de 2023 (vs. 6,5% diciembre 2022) dato levemente superior a lo pronosticado por los analistas mientras que la inflación subyacente (la cual excluye alimentos y energía) se ubicó en 3,9% anual a cierre del año (vs. 5,7% diciembre 2022). Durante este mismo periodo, para la Eurozona, la inflación total alcanzó el 2,9% anual (vs. 9,2% año anterior) su lectura más baja desde julio de 2021, mientras que la inflación subyacente se ubicó en 3,4% (vs. 5,2% año anterior) donde el costo de la energía registró una variación de -11,5% contrarrestado por el encarecimiento de los alimentos no procesados hasta el 6,4%.

Bajo este contexto, los Bancos Centrales del mundo, si bien han mantenido una política monetaria contractiva por más tiempo, no obstante, han comenzado a dar luces de flexibilización en su postura monetaria. Al respecto, la Reserva Federal en su última reunión del año optó por mantener inalterada su tasa de intervención en un rango de 5,25% - 5,50%, adicionalmente, con la actualización de sus perspectivas económicas confirmó que la tasa de referencia de los fondos federales había llegado a su punto máximo y que los próximos movimientos serían a la baja, aumentando los recortes esperados en 2024. De igual forma, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra también mantuvieron sus tasas de intervención inalteradas en 4,50% y 5,25% en línea con lo esperado por el mercado. Sin embargo, a diferencia de la Reserva Federal, la Eurozona e Inglaterra continúan con presiones inflacionarias importantes derivadas del impacto de los precios de la energía y alimentos.

En Colombia, para diciembre de 2023 la inflación total se ubicó en 9,3% (vs. 13,1% año anterior) inferior con lo esperado por el mercado. Por su parte, la inflación sin alimentos se ubicó en 10,3% (vs. 9,9% año anterior). El precio de los alimentos ha continuado con una senda decreciente pasando del 27,8% registrado en diciembre de 2022 hasta el 5,0% registrado a cierre de 2023 lo cual es importante en la medida en que los alimentos han explicado cerca del 30% de la inflación actual.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Mientras los indicadores de inflación básica mantienen una senda decreciente, las expectativas de inflación implícitas en el mercado de deuda pública (TES) a dos años retornaron a una tendencia negativa pasando de 6,1% a 5,4% entre octubre y diciembre de 2023. Bajo este contexto, el Banco de la República comenzó el ciclo de recorte de tasas en diciembre de 2023 con un recorte inicial de 25 puntos básicos hasta el 13,0%, en línea con lo esperado por el mercado. Adicionalmente, con la actualización de sus pronósticos de crecimiento para 2023 pasando de 1,2% a 1,0%, la Junta Directiva del Banco de la República deja entrever la complejidad del panorama ante indicadores de inflación por fuera del rango meta sumado a una economía que se desacelera fuertemente. El mercado laboral continúa con una corrección importante en la tasa de desempleo donde, para el mes de noviembre se ubicó en 9,0% (vs. 9,5% noviembre 2022), los indicadores de participación laboral han venido en aumento sumado a una creación importante de puestos de trabajo enfocados principalmente en el sector informal de la economía.

Por su parte, durante el periodo los títulos de deuda pública local (TES tasa fija) han registrado valorizaciones en todos sus plazos en medio de la materialización del inicio de recortes en su tasa de intervención sumado a las expectativas de una fuerte desaceleración económica. Por su parte, los Credit Default Swaps a 10 años cayeron en 69 puntos básicos durante el último trimestre del año mientras que el peso colombiano se apreció en 6% en línea con la apreciación de las monedas regionales en medio de la desvalorización del dólar a nivel internacional reflejado en la caída del 5% en el índice DXY el cual cerró el año sobre los 101 puntos.

El mejoramiento en las condiciones financieras en medio de expectativas de recortes en la tasa de intervención de los países avanzados, los altos niveles de inflación, la desaceleración económica internacional y el proceso de reformas que se está llevando a cabo en el Congreso, son determinantes en lo que se espera para el país en el mediano plazo.

Variación de activos

Se presentó un incremento en el valor de los activos administrados del fondo, explicado por el incremento en las participaciones de los adherentes, motivadas a su vez por los eventos de volatilidad durante el período estudiado, que se reflejó en la rentabilidad positiva del fondo.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>Variación No. Inversionistas</u>
Diciembre de 2022	13.790		7.454		1.758	(12%)
Enero de 2023	14.108	2%	7.645	3%	1.750	(0%)
Febrero de 2023	14.315	4%	7.765	4%	1.746	(1%)
Marzo de 2023	14.693	7%	7.794	5%	1.742	(1%)
Abril de 2023	14.906	8%	7.637	2%	1.735	(1%)
Mayo de 2023	14.868	8%	7.577	2%	1.732	(1%)
Junio de 2023	15.063	9%	7.566	2%	1.728	(2%)
Julio de 2023	15.153	10%	7.494	1%	1.728	(2%)
Agosto de 2023	15.413	12%	7.478	0%	1.726	(2%)
Septiembre de 2023	15.238	11%	7.442	(0%)	1.733	(1%)
Octubre de 2023	15.339	11%	7.399	(1%)	1.726	(2%)
Noviembre de 2023	15.721	14%	7.627	2%	1.727	(2%)
Diciembre de 2023	16.149	17%	7.885	6%	1.727	(2%)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2022.

Activo Neto

Los derechos de los Inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los Inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades, al:

<u>31 de diciembre de 2023</u>			
<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
1- Principal	456.390	15.858.55	7.238
2- Segundo Beneficiario, Plan Referidos	1.666	16.167.73	27
3- Patrocinadores	37.763	16.420.07	620
	\$		<u>7.885</u>

<u>31 de diciembre de 2022</u>			
<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
1- Principal	494.582	\$ 13.574.06	6.713
2- Segundo Beneficiario, Plan Referidos	1.595	13.804.77	22
3- Patrocinadores	51.367	13.992.50	719
	\$		<u>7.454</u>

La variación presentada en los periodos comparados se origina por un mayor monto administrado, explicado principalmente por la disminución de aversión al riesgo en los mercados que incrementó el apetito de los inversionistas por inversiones con alta sensibilidad a los movimientos de mercado.

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, establecidas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 2 de enero de 2024, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia ES+.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 19 de febrero de 2024.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en Resultados.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- El efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5. Medición de valor razonable

El Fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, para lo cual, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Sumar el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Los precios proporcionados por el Proveedor de Precios de Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa

Se clasifica como nivel 1 aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

2.6.3. Datos de entrada - Inversiones en Deuda Soberana Externa

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza la liquidez del activo según el volumen de negociación durante el periodo.

2.6.4. Inversiones en Títulos Participativos

Los activos locales que negocian en la BVC se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada es con información observable de manera directa en el mercado dado que pertenece a la rueda continua, de lo contrario es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

La técnica de valoración utilizada para los fondos de inversión colectiva es con base en el valor de la unidad que es producto de variables observables, este es reportado por la Sociedad

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Administradora y no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte el Fondo.

31 de diciembre de 2023

<u>Concepto</u>	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 709	-	709	709
Inversiones en emisiones de deuda pública	99	-	99	99
Inversiones en deuda soberana externa	364	-	364	364
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otra deuda)	3.948	-	3.948	3.948
Inversiones en Títulos Participativos	1.387	-	1.387	1.387
	<u>\$ 6.507</u>	<u>-</u>	<u>6.507</u>	<u>6.507</u>
	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Derivados (Neto)	<u>65</u>	<u>-</u>	<u>65</u>	<u>65</u>

31 de diciembre de 2022

<u>Concepto</u>	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 923	923	-	923
Inversiones en emisiones de deuda pública	84	-	84	84
Inversiones en deuda soberana externa	451	451	-	451
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otra deuda)	3.657	-	3.657	3.657
Inversiones en Títulos Participativos	1.391	1.391	-	1.391
	<u>\$ 6.506</u>	<u>2.765</u>	<u>3.741</u>	<u>6.506</u>
	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Derivados (Neto)	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>25</u>	<u>25</u>

Se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía entre diciembre de 2023 y diciembre de 2022, las cuales se realizaron según lo informado por el proveedor de precios para valoración, respecto a los insumos usados para el cálculo del precio de los activos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.8. Partidas inusuales

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tuvo cambios en estimaciones de partidas presentadas en periodos previos o anteriores.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Manejo de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC); así mismo para efectos de la presentación de los informes financieros con fines de supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada para el día de la operación dada la naturaleza diaria de los Fondos y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

De acuerdo con lo establecido en la NIC 7 se consideran equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada y efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo está constituido fundamentalmente por depósitos en moneda nacional y extranjera en los diferentes bancos y entidades financieras, incluyen los saldos correspondientes a depósitos bancarios en moneda nacional en dólares, repos y Time Deposit, dentro de los depósitos bancarios están las cuentas corrientes y de ahorros.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo de Inversión Colectiva abierto, se ha establecido como política interna en la administración de la liquidez:

- El Fondo podrá mantener mínimo el veinte por ciento (20%) y máximo hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras.
- Para entidades calificadas con la segunda mejor calificación de corto plazo, se establece como límite máximo aplicable por entidad el cuarenta por ciento (40%) del valor del activo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- El Fondo podrá realizar depósitos en cuentas corrientes o de ahorro en el Banco de Bogotá. En ningún caso, el monto de estos depósitos podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor de los activos del Fondo de Inversión Colectiva.

Esta política se aplicará al efectivo y los equivalentes de efectivo, tanto en moneda nacional como extranjera representados principalmente en:

- a) Caja
- b) Banco de la República
- c) Bancos y otras entidades financieras
- d) Time Deposit

3.3. Activos Financieros de Inversión

El Fondo Sumar registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995).

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y la revelación al mercado, del valor o precio justo de intercambio al cual un título valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La valoración de los títulos de renta fija se realiza con base en los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración.

Bajo situaciones excepcionales en las cuales el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial no proporcione precios para un activo, la Fiduciaria podrá utilizar los precios de valoración entregados por un proveedor de precios alternativo.

El Fondo Sumar tiene un portafolio de renta fija con un perfil de riesgo conservador que invierte en certificados de depósito a término (CDT), bonos, títulos de deuda pública interna (TES), papeles comerciales, time Deposit en dólares, entre otros activos financieros.

Los títulos de renta fija que invierte el Fondo Sumar pueden ser en tasa fija o indexada al DTF, IBR, IPC o UVR y están denominados en moneda legal colombiana u otras divisas. Adicionalmente, SUMAR cuenta con inversiones forzosas indexadas a la UVR denominadas Títulos de Reducción de Deuda (TRD). El Fondo Sumar tiene un portafolio de inversiones conservador ya que invierte en títulos de corto plazo buscando obtener rendimientos estables para sus inversionistas según las condiciones del mercado.

3.2. Activos Financieros de inversión

El Fondo ES+ registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995).

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La valoración de los títulos de renta fija se realiza con base en los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración, en todo caso.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a los Estados Financieros

Bajo situaciones excepcionales en las cuales el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial no proporcione precios para un activo, la Fiduciaria podrá utilizar los precios de valoración entregados por un proveedor de precios alternativo.

El Fondo ES+ tiene un portafolio diversificado con un perfil de riesgo moderado que invierte en moneda local y extranjera en los siguientes activos: depósitos bancarios, títulos de renta fija, títulos

de renta variable, participaciones en fondos de inversión, titularizaciones, futuros, repos, derivados.

Los títulos de renta fija que invierte el Fondo ES+ pueden ser en tasa fija o indexada al DTF, IBR, IPC o UVR y están denominados en moneda legal colombiana u otras divisas. Adicionalmente, el Fondo ES+ cuenta con inversiones forzosas indexadas a la UVR denominadas Títulos de Reducción de Deuda (TRD).

3.2.1. Clasificación de las Inversiones

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según el Capítulo I de la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: $VR = VN * PS$ Dónde: VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
Negociables en títulos participativos	Corresponden a los valores o títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Las inversiones negociables en títulos participativos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones. Las inversiones en títulos participativos se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia.	Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el valor de la inversión con contrapartida en cuentas de resultado.

3.2.2. Revelación de Riesgos de Inversiones

La Fiduciaria cuenta con un esquema de asignación de límites de tesorería fundamentado sobre una secuencia de cuatro (4) etapas compuestas por la selección de activos, composición del portafolio, ejecución y monitoreo continuo, a partir de las cuales se establecen los objetivos, políticas de inversión, estrategia y seguimiento. La estructuración de cada una de estas etapas en cada portafolio particular define las políticas correspondientes según su estrategia y estructura definida

3.2.3. Contratos Forward de Cobertura

De acuerdo con la NIIF 9, un Forward es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

En el desarrollo de sus operaciones el Fondo ES+ generalmente transa en los mercados financieros con contratos forward con fines de cobertura económica. Todas las operaciones forward son registradas en el momento inicial por su valor razonable, los cambios posteriores en el valor razonable de los forwards son ajustados con cargo o abono a resultados.

La metodología de valoración de inversiones se realiza conforme lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y en la NIIF 9 y Capítulo XVIII de la CBC y Financiera para el caso de los instrumentos financieros derivados. Para este último la valoración se basa en utilizar el diferencial generado entre el derecho y la obligación, calculados a partir las curvas publicadas por el proveedor de precios para nuestro caso Precia S.A y la TRM formada para el día de valoración, para los derivados que no hacen parte de una negociación por intermedio de una Cámara Central de Riesgo de la Contraparte (CCRC), se debe reconocer como ajuste el riesgo de crédito asociado al posible incumplimiento de esta negociación. Los que se transan por intermedio de una CCRC están cubiertos del riesgo de contraparte.

El ajuste por riesgo de crédito para los derivados con contrapartes locales se cuantifica con base en lo establecido en el contrato marco, para contrapartes internacionales se analizará según las condiciones del International Swaps And Derivatives Association (ISDA), con el fin de determinar las exposiciones resultantes considerando todos los factores que puedan impactar la exposición crediticia de los instrumentos derivados tales como acuerdos de neteo, colaterales y estructura de las transacciones.

Los contratos Forward del Fondo Es+ son de cobertura del riesgo de tipo de cambio y están asociados a la cobertura del valor razonable.

3.3. Cuentas por cobrar

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo Es+.

Registra los importes pendientes de cobro correspondientes a la causación de dividendos decretados pendientes por cobrar por parte de emisores. El Fondo Es+ clasifica las cuentas por cobrar como activos financieros, se registran al valor nominal de la transacción en la medición inicial y no están sujetos a medición posterior por ser partidas de corto plazo. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

Esta política se aplicará al contabilizar el valor de los derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Fondo. Esta política se aplicará al contabilizar derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar, procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Rendimientos vencidos no cobrados
- b. Amortización de gastos diarios
- c. Rendimientos fuera de fecha pendientes por distribuir
- d. Gravamen a los movimientos financieros pendientes de cobro
- e. Dividendos decretados pendientes por cobrar por parte de emisores
- f. Monto dinerario por creación de canastas

Se reconoce como un activo financiero, las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo de Inversión.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Los Fondos de Inversión Colectiva clasifican todas sus cuentas por cobrar como activos financieros, y su medición inicial corresponde al valor razonable, el cual es equivalente al valor de la transacción.

Los Fondos de Inversión Colectiva clasifican todas sus cuentas por cobrar como activos financieros, y su medición posterior se clasifican en las siguientes categorías; a costos amortizado, para los activos financieros que se mantienen para recibir flujos contractuales durante el plazo de la cuenta por cobrar y a valor razonable con cambios en el resultado para aquellas cuentas por cobrar que no se miden a costo amortizado. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

- **Deterioro cuentas por cobrar**

En cada fecha de reporte, los Fondos de Inversión Colectiva evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- a) El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- b) El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con el Fondo de Inversión Colectiva para la cancelación de su obligación.
- c) El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a sus a dificultades financieras o rebajas en el monto de estas.
- d) El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.

3.4. Cuentas por pagar

Esta política se aplicará al contabilizar los importes pendientes de pago correspondientes a:

- a) Comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria
- b) Retención en la fuente sobre cambios en el valor del activo neto por rendimientos
- c) Retiro de aportes (cancelaciones)
- d) Causación rendimientos por anulación de operaciones.
- e) Cheques girados y no cobrados
- f) Gravamen a los movimientos financieros por transferencias entre encargos
- g) Cheques anulados por vigencia superior a 180 días.
- h) Monto dinerario por redención de canastas
- i) Dividendos por distribuir
- j) Causación gastos administración del Fondo

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

3.5. Activos Netos de los Inversionistas

Los Activos Netos de los inversionistas están compuestos por los aportes recibidos y los cambios en el valor del Activo Neto por rendimientos. El fondo convierte estos aportes en valores patrimoniales, determinados en el valor de la unidad del Fondo, este valor proviene como resultado de las operaciones que ha tenido el Fondo a un día determinado. El inversionista tiene su participación medida en valor de la unidad del Fondo o su equivalente en pesos.

El valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día está compuesto por el valor del pre cierre del día de operaciones (día t), aumentado por los aportes, y disminuido por los retiros, cancelaciones, anulaciones y retención en la fuente, realizados por los inversionistas.

El valor del pre cierre se forma a partir del valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día anterior (día t-1), aumentado por el valor de los rendimientos netos abonados durante el día t (ingresos y gastos en los que incurrió el Fondo).

Los aportes efectuados por los inversionistas al Fondo han sido considerados como instrumentos financieros, porque pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista del Fondo ES+.

Los aportes realizados por los inversionistas del Fondo ES+ han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de esta.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.6. Ingresos de operaciones ordinarias

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de:

- a) valoración de cuentas de ahorros
- b) valoración de inversiones
- c) utilidad por venta de inversiones
- d) distribución de rendimientos por aportes anulados.

La causación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

3.7. Gastos de operaciones ordinarias

El Fondo reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Registra los importes por gastos de operaciones ordinarias por concepto de:

- a) Comisiones
- b) pérdida por valoración de inversiones e instrumentos derivados
- c) honorarios
- d) impuestos y tasas
- e) gastos administrativos por la operación del Fondo.
- f) Rendimientos diarios (*).

(*) Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

3.8. Impuestos y Tasas

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el artículo 23-1 Estatuto Tributario. El fondo presenta declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 Estatuto Tributario y actúa como agente de retención sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según lo establece el artículo 368-1 Estatuto Tributario. El fondo de Inversión Colectiva expide los respectivos certificados de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

3.9. Monto total de suscripciones

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y lo descrito en el reglamento del Fondo ES+ cláusula 1.9, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

NOTA 4. Pronunciamientos Contables Emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Información para revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	(Decreto 1611 de 2022)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo, al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancos Nacionales		
Banco Davivienda S.A.	216	118
Banco de Bogotá S.A.	299	281
Banco de Occidente S.A.	5	3
Banco GNB Sudameris S.A.	389	6
Bancolombia S.A.	<u>5</u>	<u>14</u>
	914	422
Bancos Extranjeros		
All Funds Bank S.A.	260	327
Banco de Bogotá Nueva York	3	3
Citibank New York	<u>161</u>	<u>181</u>
	424	511
	<u>\$ 1.338</u>	<u>933</u>

La variación en el efectivo del Fondo se encuentra sustentada tanto por el aumento del monto administrado, como por las necesidades de liquidez del Fondo, y de acuerdo con las condiciones de mercado y rendimientos de cada entidad.

La siguiente es la calificación de las entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2023:

ENTIDAD	CALIFICACIÓN
BANCO DE LA REPUBLICA	Nación
BANCO DE BOGOTA SA	AAA
BANCOLOMBIA S. A	AAA
BANCO GNB SUDAMERIS	AA+
BANCO DE OCCIDENTE	AAA
BANCO DAVIVIENDA S A	AAA

La tasa de re-expresión utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue: \$4.810,20 y \$3.981,16 expresado en pesos colombianos, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la variación en efectivo entre los períodos se debe tanto a necesidades puntuales de liquidez del fondo a cierre del año, como el aumento en los recursos administrados (AUM).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias, al 31 de diciembre de:

	2023		2022	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Menores a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	43	35	62	25
Notas crédito no registradas en auxiliar	25	4	85	6
Notas débito no registradas en auxiliar	21	26	279	10
Notas crédito no registradas en extracto	31	10	131	19
	120	\$ 75	557	\$ 60
	2023		2022	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Mayores a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto (1)	1	-	146	3
Notas crédito no registradas en auxiliar	19	9	83	21
Notas débito no registradas en auxiliar (2)	15	-	207	25
Notas crédito no registradas en extracto	2	2	3	1
	37	\$ 12	439	\$ 50

- (1) Corresponde a 1 Nota débito no registrada en extracto por \$200.000 (cifras expresadas en pesos colombianos).
- (2) Corresponde a 15 Notas débitos no registradas en auxiliar por \$247.538 (cifras expresadas en pesos colombianos).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la sociedad Fiduciaria en atención a la política de recuperabilidad no tenía constituida provisión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 6. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería	\$ 709	407
Títulos de Tesorería UVR	-	516
	709	923
Otros títulos de deuda publica		
Bonos Ordinarios Otros TDP		
Interconexion Electrica S.A. E.S.P.-ISA.	99	84
	99	84
Pasan \$	808	1.007

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Vienen \$	808	1.007
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización		
Cartera Hipotecaria		
Titularizadora Colombiana S.A.	8	17
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones		
Vigiladas por la Superintendencia Financiera		
Certificados de Depósito a Término		
Banco Davivienda	543	498
Banco GNB Sudameris S.A.	309	306
Banco de Occidente S.A.	515	463
Bancolombia S.A.	834	779
Banco Scotiabank Colpatria	701	442
	2.902	2.488
Bonos Ordinarios		
Banco de Occidente S.A.	10	10
Suramericana S.A.	40	36
	50	46
Bonos Subordinados		
Banco Davivienda S.A.	-	18
Bonos Emitidos por el Gobierno Extranjero USD		
Estados Unidos de América US Treasury	364	451
Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales		
Especiales Financiera del Desarrollo Territorial S.A.	495	454
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera		
Bonos Ordinarios		
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P	81	71
Gases de Occidente S.A. ESP	50	47
Isagen S.A. ESP	97	277
Promigas S.A.	25	23
Primax Colombia S.A.	239	216
	492	634
Instrumentos de Patrimonio Participación		
Colectivo Abierto Valor Plus I	598	556
Fondo Bursátil HCOLSEL	-	221
SPEM Emerging Markets ETF	-	151
	598	928
Pasan \$	5.717	6.043

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

	Vienen \$	5.717	6.043
Titularizadora Colombiana S.A.		71	63
Vanguard Interm-Term Bond Index Etf-Biv (1)		204	250
Vanguard Interm-Term Corporate Bond Etf-Vcit (2)		16	19
SPDR S&P 500 (USD) ETF-SPY		149	-
Fondo Bursátil Ishares Colcap		350	131
		790	463
	\$	6.507	6.506

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta un leve aumento en las inversiones debido al aumento en el monto administrado en el portafolio, como consecuencia de los aportes de los inversionistas.

- (1) ETF que invierten en Bloomberg Barclays U.S. 5–10 Year Government/Credit Float Adjusted Index
(2) ETF que invierte principalmente en bonos corporativos grado de inversión.
(3) ETF que invierte principalmente en bonos del gobierno.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre las inversiones.

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración, de:

31 de diciembre de 2023						
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 90 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 514	-	10	306	4.290	5.120
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos	1.387	-	-	-	-	1.387
	\$ 1.900	-	10	306	4.290	6.507
31 de diciembre de 2022						
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 90 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 306	-	193	-	4.616	5.115
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos	1.391	-	-	-	-	1.391
	\$ 1.697	-	193	-	4.616	6.506

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mínimo \$	6.144	9.161
Promedio	6.344	9.713
Máximo	6.601	10.627

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la Composición por sector del emisor, al 31 de diciembre de:

Sector	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Entidades Financieras \$	4.085	63%	\$ 3.605	56%
Entidades Públicas	808	12%	1.008	15%
Sector Real	532	8%	671	10%
Exterior	364	6%	451	7%
Otro	718	11%	771	12%
Total	\$ <u>6.507</u>	<u>100%</u>	\$ <u>6.506</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa, al 31 de diciembre de:

Tipo de Tasa	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
IPC \$	3.028	47%	\$ 2.626	41%
Tasa Fija	1.455	22%	1.973	30%
UVR	708	11%	516	8%
Fondo o ETF- Renta Variable	<u>1.316</u>	<u>20%</u>	<u>1.391</u>	<u>21%</u>
Total	\$ <u>6.507</u>	<u>100%</u>	\$ <u>6.506</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de:

Calificación	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Nación \$	709	10%	\$ 923	15%
AAA	3.423	53%	3.644	56%
AA+	239	4%	287	4%
AA	-	0%	18	0%
F1+	511	8%	-	0%
BRC1+	309	5%	306	5%
Sin Calificación	<u>1.316</u>	<u>20%</u>	<u>1.328</u>	<u>20%</u>
Total	\$ <u>6.507</u>	<u>99%</u>	\$ <u>6.506</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

El siguiente es el detalle de los forwards de cobertura, al 31 de diciembre de:

El siguiente es el detalle de los forwards de cobertura al 31 de diciembre de:

NOTA 8. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

(1) Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar por intereses corresponden a la causación de los rendimientos de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá y Banco GNB Sudameris S.A que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caído se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al saldo por cobrar a los inversionistas por conceptos de gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al gravamen a los movimientos financieros que son reintegrados por las entidades bancarias.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es inferior a 30 días.

NOTA 9. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisión Fiduciaria	\$ 1	1
Retención Sobre Rendimientos Abonados	2	1
Retiro de aportes y anulaciones (1)	31	14
Penalización por Retiro Anticipado	2	-
	<u>\$ 36</u>	<u>16</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la causación de las cancelaciones de los encargos de los inversionistas programados durante los ultimo días del mes de diciembre.

La antigüedad de las cuentas por pagar es inferior a un mes.

NOTA 10. Ingresos de Operaciones Ordinarias

El siguiente es el detalle por el año que termino el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ganancia Valoración	\$ 2.209	2.005
Pérdida Valoración	<u>(1.147)</u>	<u>(1.980)</u>
Total, Ganancia Neta	<u>\$ 1.062</u>	<u>25</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ganancia neta por valoración de inversiones en instrumentos de deuda es de \$1.062 y \$24 respectivamente, se da principalmente por el incremento del monto administrado en lo corrido del 2023 y la valorización de los activos en el transcurso del año

NOTA 11. Comisiones

El siguiente es el detalle de la comisión al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisión Fiduciaria por Administración (1)	129	163
Servicios Bancarios	8	-
	<u>\$ 137</u>	<u>163</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al aumento promedio de activos administrados durante 2023 fue menor al año anterior, lo que explica la disminución en la comisión en 2023 el promedio diario del monto administrado fue de \$7.614 millones, mientras que en 2022 fue de \$9.267 millones.

NOTA 12. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen contingencias en el Fondo De Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia ES+.

NOTA 13. Hechos Posteriores

No se presentaron hechos posteriores en el fondo de inversión colectiva entre el 31 de diciembre de 2023 y el 19 de febrero del 2024 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

NOTA 14. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, Vicepresidencia de Riesgos, la Vicepresidencia de servicios y la Dirección de Operaciones, respectivamente.

14.1. Junta Directiva

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos operativos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

La Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la alta dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

14.2. Comité de Inversiones

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para los Fondos de Inversión Colectiva y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones de la Fiduciaria.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.
- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria

14.3. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, tres miembros de Junta Directiva, el vicepresidente de Riesgos y funcionarios del área de riesgos del Banco de Bogotá,

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgo de Mercado, Liquidez, Crédito y Operacional y de Seguridad de la información.
- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar en forma sistemática el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos de Inversión Colectiva y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos de Inversión Colectiva, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y de Seguridad de la información.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definir cupos de disponible, inversión y contraparte.

14.4. Vicepresidencia de Inversiones (Front Office)

La estructura definida para las áreas de inversiones siempre deberá garantizar que en las actividades de tesorería e inversiones exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las actividades de trading, monitoreo, control, procesamiento y contabilidad. Para ello es necesario que las operaciones de tesorería se desarrollen dentro de una estructura organizacional conformada por las siguientes funciones: back office, middle office y front office, que dependen de las Vicepresidencias de Servicios, de Riesgo y de Inversiones, respectivamente.

El Front Office es la estructura de la Vicepresidencia de Inversiones responsable de la gestión y administración de los recursos propios y de terceros delegados a la Fiduciaria Bogotá, así como de los aspectos comerciales, transaccionales y legales de la tesorería.

El objetivo del Front Office es administrar los recursos de Fiduciaria Bogotá S.A. y de terceros en Fondos de Inversión Colectiva y Portafolios de Inversión, por medio del análisis, elaboración y ejecución de estrategias de inversión adecuadas al perfil de riesgo determinado para cada producto y de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos de los clientes, bajo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones de los fondos y portafolios administrados por la Fiduciaria Bogotá.

La Vicepresidencia de Inversiones depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Gerencia de Estudios Económicos y la Dirección de Inversiones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

14.4.1. Dirección de Inversiones

La Dirección de Inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones es el área responsable de proponer, gestionar y ejecutar las estrategias de inversión definidas y aprobadas por el Comité de Inversiones ajustadas a los perfiles de riesgo, reglamentos y/o lineamientos de inversión contractuales de los Fondos y portafolios administrados, así como a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva para la administración de los recursos propios.

Desarrolla actividades alternas como área de soporte de las áreas comerciales, entre las cuales se encuentran:

- Charlas económicas y de productos para clientes
- Acompañamiento comercial para mantenimiento de clientes y potenciales clientes de inversión
- Soporte en el desarrollo de propuestas individuales de inversión
- Soporte funcional a la Gerencia de Nuevos Productos
- Capacitaciones de actuales y nuevos productos de inversión

La Dirección de Inversiones tiene como principal objetivo la ejecución del proceso de inversión eficiente de los recursos administrados que incluye el análisis macroeconómico y de mercados, la definición estratégica y táctica de la composición de los fondos y portafolios y la negociación de valores.

Para la consecución de dicho propósito, la Dirección de Inversiones cuenta con tres Gerencias:

- Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva
- Gerencia de Portafolios Pensionales y de Inversión
- Gerencia de Trading

Adicionalmente, la vicepresidencia de inversiones cuenta con la Dirección de Tesorería y Estrategia, asegurando una separación funcional de las actividades de la vicepresidencia y esta dirección se encarga de la producción de los informes tanto regulatorios del Front como de los clientes y soporte de gestión los negocios de manera independiente del Front Office.

Esta división hace posible el desarrollo integral del Proceso de Inversión conjugado con la actividad de soporte a las áreas comerciales de la Fiduciaria.

La Dirección de Inversiones cuenta con el soporte de la Gerencia de Estudios Económicos, área que apoya de manera permanente en el proceso de Inversión.

14.4.1.1. Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva, realiza la administración de recursos de cada uno de los fondos de inversión colectiva administrados por Fiduciaria Bogotá, incluyendo la administración del fondo bursátil. El Gerente de Fondos de Inversión Colectiva tiene dedicación exclusiva a esta tarea y evalúa de manera integral y permanente las diferentes alternativas de inversión en el mercado financiero con el fin de cumplir con los objetivos previamente definidos por cada Fondo.

El propósito es administrar los fondos de inversión colectiva dentro del marco de las normas vigentes, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo establecido en los reglamentos

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

individuales, y las estrategias de inversión definidas por la compañía con el objetivo de optimizar las rentabilidades de los portafolios y contar con un producto de inversión con alta participación de mercado.

14.4.1.2. Gerencia de Trading

La Gerencia de Trading tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias fijadas por los Gerentes de Fondos de Inversión Colectiva y de Portafolios de Inversión, coordinando la ejecución de las órdenes remitidas con el grupo de traders especializados, teniendo en cuenta las políticas sobre conflicto de interés, la ejecución equitativa de órdenes y la eficiencia en el momento de la ejecución.

14.5. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Dirección de Riesgos Financieros (encargada de gestionar los riesgos de crédito, mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo y cupos), la Gerencia de riesgos de Negocio (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria), y la Gerencia de Transformación de Procesos (encargada de liderar y asesorar en la mejora de los procesos para que se optimice la Gestión de la Fiduciaria, de acuerdo con su estrategia y los requisitos definidos por la organización) y el sistema de Gestión Compliance el cual establece los procesos, políticas y manuales adecuados para asegurar o garantizar que la Fiduciaria desarrolle sus actividades conforme a la normatividad vigente (tanto normas externas como internas).

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operacional y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, así como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos (apetito de riesgo).
- Liderar la construcción del apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de los mismos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley dentro de la entidad, validar el diseño de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.
- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.
- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los manuales de Riesgos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.

14.6. Políticas y División de Funciones

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión Colectiva y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva o el fideicomitente según sea el caso, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Dirección de Riesgo de Negocio. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar de que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan en el apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

14.7. Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con un sistema Core queda soporte a todo el proceso de inversiones. De este modo, en el sistema se realiza el registro, contabilización y valoración de la totalidad de las inversiones que se encuentran en los diferentes portafolios administrados. La información que reposa en este sistema es el principal insumo para la gestión de los riesgos de inversiones. El control de límites de negociación con contrapartes se realiza en línea con el apoyo del aplicativo Master Trader de la Bolsa de Valores de Colombia. Así mismo, las atribuciones de los negociadores tanto diarias como por operación son controladas a través de este sistema. Respecto a la administración de Riesgo Operacional, ésta es soportada por la aplicación corporativa MEGA, herramienta de software implementada por el Grupo AVAL que permite la documentación y evaluación de los riesgos asociadas a los procesos, así como la administración de todo el esquema de gestión de los Eventos de Riesgo Operacional (EROs), que incluye el registro hasta el cierre, incluyendo el detalle de los planes de acción generados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

14.8. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de sus portafolios administrados (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez) además de la evaluación de los riesgos operacionales para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad.

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operativos de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

14.9. Recurso Humano

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada funcionario.

14.10. Verificación de Operaciones

Se cuenta con un sistema que reporta al back en línea y en tiempo real las diferentes operaciones que realiza el front, al igual que permite trabajar en ambiente web y a su vez facilita el control de límites y autorizaciones sobre las diferentes negociaciones. La parametrización contable es acorde con el tipo de operación estableciéndose los controles y verificaciones necesarias para evitar errores. El proceso detallado del flujo de la operación se encuentra documentado en una herramienta que facilita la consulta e identificación de los diferentes puntos de control y se encuentra bajo los requisitos establecidos por los entes de control y la filosofía de calidad y de mejoramiento continuo de los procesos.

Los riesgos de los procesos, así como los factores y sus medidas de mitigación son identificados y documentados en las matrices de riesgos para luego ser evaluados con base en las mejores prácticas establecidas para una adecuada administración de riesgos operativos.

Cada evaluación es realizada de manera independiente con base en la cadena de valor establecida para la Fiduciaria. El alcance de la administración de riesgo operacional cubre todos los procesos de la entidad estratégicos, de negocio (Core) y de soporte.

La Fiduciaria cuenta con la documentación completa de todos sus procedimientos, incluyendo mapas de procesos, diagramas de procedimientos, manuales, hitos, instructivos, formatos, matrices de riesgo, entre otros. Dichos procedimientos, se encuentran registrados en una herramienta interactiva que permite a los funcionarios visualizar para cada actividad del proceso su responsable, sistema de información utilizado, variables de entrada y salida, objetivo del proceso, entre otros elementos que hacen parte del contexto de este.

Toda esta información es el mayor insumo para la identificación de riesgos operacionales la cual está basada en la gestión por procesos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

14.11. Vicepresidencia de Servicios - Gerencia de Operaciones (Back Office)

Sus responsabilidades incluyen:

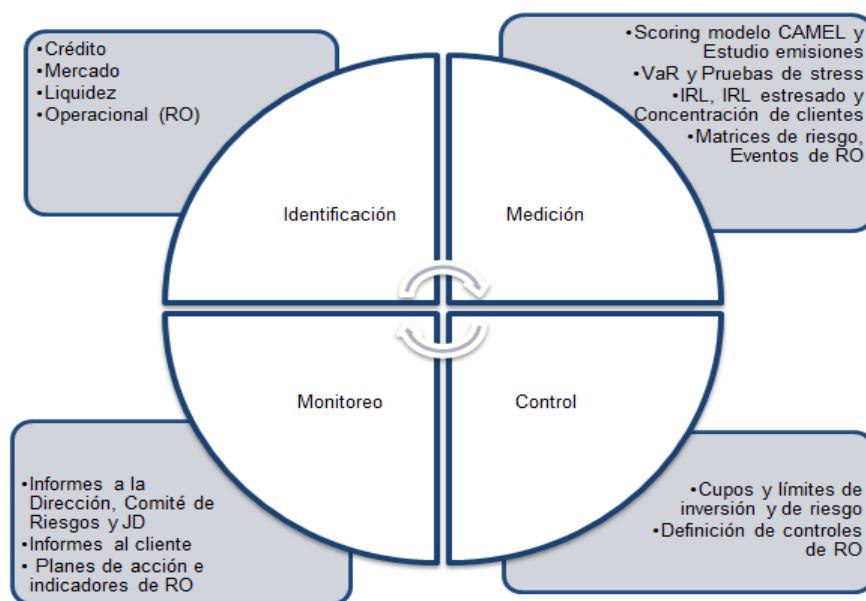
- Ejecutar y cumplir las operaciones del Front Office.
- Recibir y transferir recursos a través de SEBRA y operaciones de cumplimiento bancario.
- Compensar y liquidar las operaciones a través de un Custodio.
- Conservar soportes de las operaciones realizadas.

NOTA 15. Gestión de Riesgo

Fiduciaria Bogotá implementó desde el año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

15.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

15.2. Gestión de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva. Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante 2023, se encuentran:

- Revisión de cupos titularizaciones y monitoreo alertas emisores sector real
- Revisión cupos establecimientos de crédito, AFPs, Multilaterales, Fiduciarias, comisionistas, Bancos Internacionales, soberanos, gestoras de fondos y fondos
- Ajuste metodologías para la calificación de emisores y contrapartes

15.3. Gestión de Riesgo de Mercado

En Fiduciaria Bogotá se cuenta con una gestión de Riesgo de Mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, y un horizonte de tiempo de 1 día.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

La medición y monitoreo se realiza con periodicidad diariamente, y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración, pruebas de estrés, stop loss, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados. Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria con esta misma periodicidad.

Se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2023, se encuentran:

- Monitoreo constante de los indicadores de riesgo de mercado.
- Actualización de las atribuciones de negociación, de acuerdo con la estructura de la mesa de dinero.

15.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Portafolios de Inversión. los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas. procedimientos. estructura organizacional y tecnológica. documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación. medición. control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

El cálculo según el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia descrita en el Anexo 3 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, se detalla a continuación:

FECHA	MRP	ALM	IRL
31 de diciembre de 2023	\$ 117	5.347	1.32%
31 de diciembre de 2022	\$ 118	5.358	1.60%

Durante el año 2023, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

15.5. Gestión de Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional de la Entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos productos, servicios, canales y las modificaciones en los procesos ejecutados en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El SARO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas. Procedimientos, documentación, manual de Riesgo Operacional estructura organizacional registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROS). órganos de control plataforma tecnológica divulgación de información. capacitación.

En la administración del Riesgo Operacional, se encuentran los riesgos de Continuidad de Negocio (CN), de seguridad de la información (SI), de corrupción (ABAC) y de reporte financiero (SOX), así como la gestión de riesgos en los terceros que ejecutan funciones de la entidad y en los consorcios en los cuales participa la fiduciaria.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el año 2023 se encuentran:

- Definición de apetito de riesgo cuantitativo por la línea de negocio.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la estructuración de negocios fiduciarios que administran de manera directa y/o indirecta recursos públicos, entre los cuales se contempla:
 - ✓ Definición de apetito de riesgo, niveles de capacidad y tolerancia.
 - ✓ Creación de matriz de riesgo específica para este tipo de negocios.
 - ✓ Ampliación del alcance de los manuales SARO, Antifraude y Anticorrupción.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

- ✓ Mejoras en la trazabilidad de la evaluación de riesgos en los comités de preestructuración y estructuración.
 - ✓ Análisis de contexto interno / externo (DOFA) para determinar los riesgos inherentes a Fiducia Pública.
 - ✓ Creación de formato para evaluar los posibles riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) aplicables a Fiducia Pública y las particularidades del negocio.
 - ✓ Creación de matriz de riesgos específica para consorcios.
 - ✓ Se complementaron las cláusulas contenidas en los contratos que hacen referencia a los Sistemas de Admón. de Riesgos (SAR).
 - ✓ Establecimiento de controles preventivos encaminados a identificar posibles riesgos reputacionales derivados de la no culminación de proyectos relacionados con el manejo de recursos del Estado.
 - ✓ Fortalecimiento de los reportes de la Unidad de Riesgo Operacional remitidos a la Alta Dirección, Comité de Riesgos y Junta Directiva.
 - ✓ Fortalecimiento en la identificación de riesgos de fraude.
- Fortalecimiento de las matrices de riesgo de los consorcios en los cuales participa la Entidad.
 - Implementación de mejoras en la gestión de Eventos de Riesgo Operacional (EROs).

15.6. Riesgo de fraude

La política Antifraude de la Entidad, está basada en el comportamiento ético que debe tener la Fiduciaria en el ejercicio de sus negocios y el medio por el cual alcanza los objetivos estratégicos, al mismo tiempo que protege la actuación y el buen nombre de la Entidad. Es por esto, que no aceptamos prácticas que atenten contra la transparencia y legalidad, tanto al interior de la Entidad, como en nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés.

La política Antifraude está compuesta entre otros por políticas, roles, responsabilidades, procedimientos, metodología, mecanismos de capacitación y comunicación que permite administrar el riesgo de fraude en todos los procesos de la Entidad.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo en lo corrido del año 2023 se encuentran:

- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave que mitigan riesgos de fraude.
- Detección, análisis e investigación de casos potenciales y materializados de fraude.
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad “alta”.

15.7. Riesgo de fraude en el reporte financiero (SOX).

La política corporativa de cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley (en adelante SOX) tiene como objetivo establecer los criterios a utilizar por Grupo AVAL y sus entidades filiales (Fiduciaria Bogotá) para evaluar si se han implementado controles que mitiguen el riesgo de que un error material en los estados financieros debido a fraude o error no pueda ser prevenido o detectado de manera oportuna. y proveer a la administración las bases para su auto evaluación anual de acuerdo con un marco de referencia reconocido de control interno.

La política corporativa de cumplimiento de la ley SOX está compuesta entre otros por políticas, roles, responsabilidades, metodología, procedimientos, mecanismos de capacitación y

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

comunicación que permite administrar el riesgo SOX en los procesos de Tesorería, Contable y consolidación, Tecnología, Migración y controles a nivel Entidad.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo en lo corrido del año 2023 se encuentran:

- Automatización de 10 controles SOX.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Identificación de organizaciones prestadoras de servicios (OPS).
- Identificación de Centros de Servicios compartidos (CSC).
- Evaluación cualitativa de riesgos por cuenta contable (definición de alcance).

15.8. Riesgo de corrupción

La Política Anticorrupción (ABAC por sus siglas en inglés Anti-Bribery and Anti-Corruption) se estableció como un mecanismo para impulsar el desarrollo de acciones coordinadas para prevenir la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés frente a la corrupción.

La Política Anticorrupción está diseñada bajo el marco de referencia del control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission, con el propósito de facilitar el control y la gestión sobre los eventos de corrupción y soportar a Fiduciaria Bogotá, en la consecución de sus objetivos operacionales, financieros y de cumplimiento. Bajo este marco, la Política incluye los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo en lo corrido del año 2023 se encuentran:

- Revisión integral de la matriz de riesgos de corrupción (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Ejecución de encuesta ABAC para cargos relevantes.
- Puesta en marcha de plan de comunicaciones (tips, conceptos, etc).
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad “Alta”.

15.9 Continuidad de Negocio.

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Durante el año 2023, se fortalecieron y trabajaron los siguientes temas:

- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio.
- Definición del plan de trabajo de continuidad de negocio.
- Actualización de la documentación asociada a la metodología de evaluación de continuidad de negocio para los terceros catalogados como críticos, Análisis de Impacto al Negocio-BIA, lineamientos básicos de gestión de Continuidad de Negocio en los

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

consorcios en los que participa Fiduciaria Bogotá, Manual de Políticas de Continuidad de Negocio y Manual Administración Centro de Operación en Contingencia (COC)

- Ejecución de 19 pruebas parciales unitarias en el Centro de Operación en Contingencia-COC de la Fiduciaria, donde se realizan actividades propias del proceso crítico, con resultados satisfactorios y exitosos.
- Ejecución 02 pruebas integrales de contingencia, con resultados satisfactorios.
- Ejecución prueba en contingencia de día hábil con la aplicación Inverweb.
- Participación mensual del programa de inducción corporativa dictando la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- Participación del Plan de Comunicación Interna con comunicaciones a través de Conéctate, con temas generales o específicos de continuidad de negocio para toda la organización.
- Definición de la normatividad asociada a Continuidad del Negocio y cargue en la herramienta de Mega Hopex (riesgo de compliance).
- Gestión de proveedores/terceros críticos para Continuidad de Negocio

15.10 Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos en los activos de información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las estrategias corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A.

- ✓ Durante el segundo semestre del 2023, continuamos apoyando los proyectos estratégicos de la organización, asegurando el cumplimiento normativo y buenas prácticas, adicionalmente, definimos los accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general fortaleciendo los controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ Así mismo estamos participando en 16 proyectos de la organización donde evaluamos riesgos de seguridad y proponemos controles que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Fortalecimiento a la gestión de incidentes de seguridad
- Actualización de la Política de Seguridad de la Información
- Fortalecimiento al proceso de accesos a través de IDM
- Fortalecimiento al proceso de accesos a través de DLP

15.11. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al 31 de diciembre de:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

Valor en Riesgo por Factores	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1	\$ 3	\$ 10
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	1	2
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	-	1
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	10	16
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	4	8
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	1	2
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 1	35	47
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 2	3	7
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 3	1	2
Tasa de interés IPC	76	148
Tasa de Cambio - TRM	6	7
Precio de acciones - IGBC	19	28
Precio de acciones - World Index	5	13
VaR Total (Correlacionado)	89	148

A raíz de la incertidumbre local e internacional producto de la pandemia por el COVID 19 y los diversos choques de oferta y demanda del petróleo se presentaron desvalorizaciones en los activos que desencadenaron en aumentos en su volatilidad, principalmente el factor de riesgo Tasa de interés IPC cuya volatilidad se duplicó en el último año. Lo anterior aumentó el valor en riesgo del portafolio.

15.12. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento principal y suplente la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT

15.12.1 Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

15.12.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal de la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

15.12.3 Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

15.13 Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley, y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

15.14. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

15.15. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+ (9-1-54077)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a los Estados Financieros

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 16. Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo Es+ dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

16.1. Emisor

El Fondo ES+ cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

16.2. Límites a la participación

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, la participación máxima por inversionista en el Fondo ES+, se encontraba dentro del límite establecido en el reglamento que es del 60%.

16.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo ES+, cumple con los cupos de inversión por emisor, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

16.4. Comisión

La comisión del Fondo ES+ se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.